



2021

2024



Dependencia: Presidencia Municipal
Sección : Dirección General de Obras
y Servicios Públicos
No. de Oficio: DGOySP/0029/2021
Asunto: *Licencia de Uso de Suelo.*

Guasave, Sinaloa, a 12 de Noviembre de 2021.

PRESENTE.-

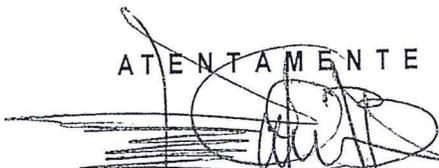
En respuesta a su solicitud relativa a la autorización de Licencia de Uso de Suelo de fecha 11 de Noviembre del año en curso, para seguir operando un **CORRALÓN FEDERAL (DEPOSITO DE VEHÍCULOS)**, el cual se ubica por la Carretera a León Fonseca en la Localidad de Ladrilleras de Ocoro, Guasave, Sinaloa.

Al respecto le comunico, que de acuerdo al Plan Director de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Guasave y al impulso que esta Administración Municipal le está otorgando a las actividades productivas del sector comercial, industrial y de servicios, dicha zona es susceptible la autorización del uso de suelo solicitado por lo que de acuerdo al Reglamento de Construcciones del Municipio de Guasave, se le otorga **Licencia de Uso de Suelo** como base para realizar sus trámites y proyectos.

EL PRESENTE DOCUMENTO TENDRÁ DURACIÓN DE UN AÑO Y DE NINGUNA MANERA ES LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN.

Expedido con fundamento en los artículos 57 y 62, capítulo II, Del Alineamiento y Usos de Suelo, del Reglamento de Construcción del municipio de Guasave.

ATENTAMENTE


ARQ. ESAU LÓPEZ BOJÓRQUEZ
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS



DIRECCIÓN GENERAL DE
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
GUASAVE, SINALOA

C.c.p.- C. Adán Camacho Gámez. -Secretario del H. Ayuntamiento.
C.c.p.- Arq. Miguel Jorge Wong Ortega. -Director de Planeación Urbana.
C.c.p.- Archivo*July.- Secretaria